



RESOLUCION 074/2016

Rio Grande, 27 de Julio de 2016

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1° Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
257	Cardozo, Miguel Agustin	26.972.071	Ingeniero Mecánico Aeronáutico
258	Aguila Wilder, José Ricardo	12.189.830	Ingeniero en Producción Orientación Química - Posgrado: Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frías
Secretaria
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Horacio Salvañá
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.